



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 098-2023-UTEA-VRAC.**

Abancay, 22 de marzo del año 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 0291-2023-DA-UTEA-AB, de fecha 22 de marzo del año 2023, el Mag. Ángel Maldonado Mendivil - Director de Admisión de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita Aprobación resolutive de la Convocatoria para selección docente contratados para el Centro Pre Universitario de la Universidad tecnológica de los Andes (CPU-UTEA) ciclo intensivo 2023-I modalidad semipresencial para las diferentes escuelas profesionales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30220, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, siendo inherente a las universidades ejerciéndose de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante resolución del Consejo Directivo N°031-2020-SUNEDU/CD del 27 de febrero del 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes al grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años.

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, de conformidad al Estatuto vigente de la UTEA establece en su Artículo 83.- Vacantes del concurso de admisión La Universidad determina el número de vacantes, con las siguientes excepciones .../ e) Los postulantes que procedan del Centro Preuniversitario y que hayan obtenido en estricto orden de mérito, el puntaje requerido para ocupar una vacante fijada en el cuadro de distribución de vacantes...

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 033-2021-UTEA-VRAC, de fecha 29 de octubre de 2021 se aprueba el REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, y en su Artículo 17° establece las modalidades de ingreso a la Universidad y en el numeral 17. 10° Centro Pre-Universitario CPU-UTEA. (concordante con la Ley N°30220 Art. 98°).

Que, según Oficio N° 0291-2023-DA-UTEA-AB, de fecha 22 de marzo del año 2023, el Mag. Ángel Maldonado Mendivil - Director de Admisión de la Universidad Tecnológica de los Andes, solicita Aprobación resolutive para la convocatoria docente del Centro Pre Universitario semestre académico 2023-I para las diferentes escuelas profesionales, en razón de ser responsabilidad de la dirección de Admisión en concordancia con las necesidades establecidas por el CPU, el mismo que se desarrollará en el territorio nacional sede Abancay, y filiales Cusco, Andahuaylas.

Que, en merito a los considerandos expuestos y conforme se desprende del proveído de fecha 22 de marzo de 2023, es procedente la emisión de resolución de ratificación correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-CU. (e).





**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTES CONTRATADOS  
PARA EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE LOS ANDES (CPU-UTEA) CICLO INTENSIVO  
2023-I MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

CPU - UTEA 2023 - I



## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTES CONTRATADO PARA EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES (CPU-UTEA) CICLO INTENSIVO 2023-I SEMIPRESENCIAL

### I. DISPOSICIONES GENERALES

La Organización y convocatoria de selección docente para el Centro Pre Universitario de la UTEA, ciclo intensivo 2023-I, modalidad semipresencial es responsabilidad de la Dirección de Admisión, en concordancia con las necesidades establecidas por el Centro Pre Universitario.

### II. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El postulante a una plaza debe organizar un expediente con su hoja de vida documentada, debiendo acreditar los requisitos exigidos para la plaza a la que postula, de conformidad al REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES (CPU-UTEA).

### III. MARCO LEGAL

- Reglamento interno del Centro Preuniversitario (CPU-UTEA)
- Plan para la implementación de la educación semipresencial para el Centro Preuniversitario de la Universidad Tecnológica de los Andes.

### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Se desarrollará en el territorio nacional sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas.



### PROCESO DE CONTRATA DE DOCENTES

**Contrata de docentes.** Por necesidad de atención del servicio en el CPU-UTEA, y garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo en la Universidad Tecnológica de los Andes para el año académico 2023, se toma la decisión necesaria, oportuna para realizar la convocatoria excepcional por invitación, selección, distribución horaria y asignación de asignaturas virtual de docentes a contrata para el CPU-UTEA para el ciclo intensivo 2023-I en el marco de necesidad institucional.

### V. Convocatoria y cronograma de invitación y selección docente para CPU-UTEA ciclo intensivo 2023- I:

No.	Actividades	Responsables	Tiempos
1	Coordinación entre el responsable del CPU y Vicerrector Académico	Responsable del CPU	01/03/2023
2	Convocatoria de invitación	Responsable del CPU	Del 27/03/23
3	Recepción de expedientes de postulantes: en la Dirección de Admisión CV documento al correo electrónico corporativo <a href="mailto:admissionabancay@utea.edu.pe">admissionabancay@utea.edu.pe</a>	Responsable del CPU	Del 27/03/23 al 07/04/2023 hasta las 8:00 am hasta 3.30 pm
4	Instalación de la comisión académica del procedimiento de invitación y selección de docente.	Responsable del CPU y Comisión académica del CPU UTEA.	10/04/2023 a 08. 00 am

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
----------------	---------------	---------------



5	Revisión y evaluación de expedientes de los postulantes a docente.	Responsable del CPU y Comisión académica del CPU UTEA.	10/04/2023 09.00 am.
6	Informe final de resultados de invitación y selección de docentes	Responsable del CPU y Comisión académica del CPU UTEA.	10/04/2023 6:00 pm
7	Inducción a los docentes seleccionados en la plataforma y herramientas virtuales educativas (no presenciales) (previa comunicación del enlace virtual a sus respectivos correos electrónicos personales)	Responsable del CPU	13/04/2023 18:00 pm.

VI. Plan de estudios del CPU-UTEA, para la ejecución del proceso de invitación y selección de docentes a contrata y su respectiva distribución de asignaturas, se debe considerar el Plan de Estudios vigente del CPU-UTEA, considerando las asignaturas, en concordancia a la tabla siguiente:

CURSOS	SEMANALES GRUPOS	
	A	B
	Razonamiento verbal	18
Razonamiento matemático	30	18
Lengua española	6	8
Aritmética	4	3
Álgebra	4	1
Geometría	3	1
Trigonometría	3	0
Física	3	0
Biología	3	3
Química	2	2
Geografía	1	3
Economía	1	3
Educación cívica	1	4
Historia del Perú	1	4
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>	<b>80</b>	<b>80</b>



VII. Convocatoria de plazas.

CURSOS	HORAS				REQUISITO MÍNIMO DEL DOCENTE PARA CPU-UTEA	N° DE PLAZAS
	SEMANALES		POR CICLO (11 SEMANAS)			
	GRUPOS		GRUPOS			
	A	B	A	B		
Razonamiento verbal	18	30	18	30	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Lengua y Literatura o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		



Razonamiento matemático	30	18	30	18	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Lengua española	6	8	6	8	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Lengua y Literatura o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Aritmética	4	3	4	3	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Algebra	4	3	4	3	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Geometría	3	3	3	3	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Trigonometría	3	0	3	0	Lic. en Matemática o Lic. en Educación con especialidad en matemática o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Física	3	0	3	0	Ing. Químico o Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Biología, Física y Química; o profesor de Física y Química; o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Biología	3	3	3	3	Lic. en Biología o Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Biología, Física y Química; o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Química	2	3	2	3	Ing. Químico o Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Biología, Física y Química; o profesor de Física y Química; o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Geografía	1	3	1	3	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Historia y geografía o carrera afin, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1



Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



Economía	1	3	1	3	Economista o Lic. En Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel preuniversitario.	1
Educación cívica	1	3	1	3	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
Historia del Perú	1	3	1	3	Lic. en Ciencias de la Educación con especialidad en Historia y geografía o carrera afín, tener cinco (5) años en el ejercicio profesional y uno (1) en el nivel pre universitario.	1
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES/CICLO</b>	<b>80</b>	<b>80</b>	<b>11 SEM</b>	<b>11 SEM</b>		
<b>TOTAL, DE PLAZAS.....</b>						<b>14</b>

### VIII. Requisitos, Proceso de evaluación y selección.

#### 8.1 Requisitos que debe de cumplir para ser docente contratado:

- Tener Título Profesional de la especialidad o afín.
- No tener sentencia judicial ejecutoriada por delito doloso.
- Tener experiencia en la Formación Pre Universitaria mínima de un año.
- Experiencia docente en otras instituciones.

#### 8.2 Documentos Generales

El profesional para ser docente contratado de CPU-UTEA debe presentar una solicitud de inscripción dirigida al Rector de la UTEA, de acuerdo al formato de Solicitud de Inscripción, incluyendo los documentos siguientes:

- Formulario Único de Tramite UTEA (FUT)
- Ficha de Inscripción.
- Copia fotostática del D.N.I. (vigente)
- Curriculum vitae documentado
- Declaraciones Juradas según formato:

Formato declaración jurada Anexo – 01, 02 y 03

- De gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes penales ni judiciales.
- No tener procesos administrativos, ni estar inmerso en proceso de investigación en la UTEA u otra institución.
- No tener parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con los trabajadores de la UTEA.
- No tener incompatibilidad laboral y horaria. (disponibilidad inmediata).
- No tener incompatibilidad con el estatuto de la universidad.
- Contar con buena salud física, mental que no impida el normal desarrollo de mis funciones.

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:





- No haber sido condenado, con sentencia consentida o ejecutoriada, por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delito de tráfico ilícito de drogas.
  - Tener pleno conocimiento del proceso de invitación y de selección de profesionales contrato docente y estar conforme con lo señalado.
  - No haber sido sancionado ni separado de la UTEA.
  - No tener incompatibilidad o impedimento laboral para ser contratado.
  - No haber sido sancionado por el instituto nacional de defensa de la competencia y de la protección de la propiedad intelectual (INDECOPI) por plagio y otras faltas contra la propiedad intelectual.
  - No encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM.
  - No haber sido destituido, despedido o habérsele resuelto contrato por falta administrativa grave ley N.° 26488
  - No adeudar al estado por concepto de reparación civil.
  - Autenticidad del archivo CV y otros documentos presentados y es copia simple fiel del original.
- CURRICULUM**

La organización de los documentos se ciñe a la tabla de evaluación de hoja de vida.

### 8.3 Están impedidos para ejercer la docencia Pre universitaria:

- a) Los que no gozan de buena salud física y mental; los declarados judicialmente en quiebra, los destituidos o separados de cargo público o privado; los profesores no ratificados en las instituciones públicas;
- b) Los incompatibles según lo determinan el Estatuto de la UTEA.
- c) Los que hubieran sido revocados de un cargo de elección popular; los que han dejado de prestar servicios por incumplimiento de funciones en el desempeño de cargo en la UTEA y/o tuvieran litigio o juicio pendiente con la misma.
- d) Los que hubieran tenido condena penal proveniente de la comisión de delito doloso, terrorismo o por apología del terrorismo, y otras impedidas según ley.

8.4 Vencido el plazo para la inscripción de postulantes, no se aceptarán nuevas inscripciones. La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizado este acto.

8.5 El proceso de selección e invitación se realizará de conformidad al reglamento de Reglamento de Selección de Docentes Contratados para el Centro Pre Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes (CPU-UTEA) y la presente convocatoria y cronograma.

Abancay, marzo de 2023.  
**DIRECCIÓN DE ADMISIÓN**



Mag. Angel Maldonado Mendivil  
DIRECTOR